

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 1 de 4

28

Fusagasugá, 2024- 09- 09.

Señora
CATALINA MARÍA GÓEZ CANO
 Representante Legal
 Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S

Asunto y/óRef: Respuestas técnicas a Observaciones proceso Invitación Privada 029

Me dirijo a usted para dar respuesta a las observaciones presentadas a la Invitación Privada con objeto contractual *“ADQUIRIR EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”*

(OBSERVACIÓN PRESENTACIÓN)

- **Observación 1** *Se solicita a la entidad la posibilidad de presentar las ofertas de manera parcial permitiendo de esta manera la pluralidad de oferentes ya que algunos equipos son catalogados como dispositivos médicos y otros como equipos de laboratorio.*

Respuesta: No se acoge la observación, se indica al oferente que es necesario la adquisición de cada una de las especificaciones técnicas proyectadas para la funcionalidad adecuada de los Laboratorios de Suelos y Nutrición adscritos a la Facultad de Ciencias Agropecuarias de la Universidad de Cundinamarca. De igual manera se aclara, que de acuerdo con lo proyectado en los términos de referencia aparatado 3. **“REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES” 3.1 DOCUMENTACION REQUERIDA ítem 1 FORMATO COTIZACION DE BIENES, SERVICIOS U OBRAS ítem 7.** *“Cuando el proponente no oferte todos los ítems requeridos en la oferta económica estará incurso en la causal de rechazo de acuerdo con lo establecido en el presente proceso.”*

(OBSERVACIONES TÉCNICAS)

1. ITEM N°1 Baño María

- **Observación 1** *Se solicita a la entidad aceptar equipos con capacidad de 5L.*

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 2 de 4

Respuesta: No se acoge la observación, dado que la capacidad señalada en los términos corresponde a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca

- **Observación 2** Se solicita a la entidad aceptar equipos con Dimensiones (L x W x H) 9.7 x 14 x 9.1 in. (246 x 355 x 232 mm).

Respuesta: No se acoge la observación, dado que las dimensiones señaladas en los términos se ajustan a espacio de laboratorios de la Universidad y corresponden a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca

2. ITEM N°2 MUFLA

- **Observación 1** Se solicita a la entidad aceptar equipos con capacidad de 5.8L.

Respuesta: No se acoge la observación, dado que la capacidad señalada en los términos corresponde a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca

- **Observación 2** Se solicita a la entidad aceptar equipos con Dimensiones Interior: 10 x 7 x 5 in. (25 x 18 x 13 cm) y Exterior: 19.5 x 13.3 x 19 in. (50 x 34 x 48 cm).

Respuesta: No se acoge la observación, dado que las dimensiones señaladas en los términos se ajustan al espacio de laboratorios de la Universidad y corresponden a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca

3. ITEM N°4 BLOQUE DIGESTOR

- **Observación 1** Se solicita a la entidad aceptar equipos con mínimo 4 rampas programables.

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 3 de 4

Respuesta: Se acoge la observación, aclarando que el controlador de temperatura debe poseer una Placa controladora Digital sistema PID con rampas y niveles (1 programa) dividido en 5 segmentos de temperaturas, seleccionables con MÁXIMO 5 rampas y 5 niveles, posibilitando 10 repeticiones de ciclo.

- **Observación 2** Se solicita a la entidad aceptar equipos con Dimensiones Bloque (An. x Al. x Pr.): 330 x 140 x 510 mm.

Respuesta: No se acoge la observación, dado que las dimensiones indicadas en los términos se ajustan al espacio de laboratorios de la Universidad y corresponden a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca

4. - ITEM N°7 DESTILADOR DE NITROGENO

- **Observación 1** Se solicita a la entidad aceptar equipos con sistema digital y programas semiautomáticos.

Respuesta: No se acoge la observación, porque la especificación técnica en los términos de la invitación, indica que efectivamente el sistema permite llenado semiautomático con sensor para nivel de la caldera y capacidad de destilación: ± 18 mL/minuto.

- **Observación 2** Se solicita a la entidad aceptar equipos con estructura en Tecnopolímero resistente a la corrosión.

Respuesta: No se acepta la observación, puesto que en los términos se pide estructura en acero inoxidable 304 pulido, el cual corresponde a una aleación de Cromo y Níquel, y también le confiere propiedades integrales de resistencia a la corrosión y formabilidad.

5. ITEM N°8 SISTEMA PARA DERTMINACION DE GRASAS:

- **Observación 1** Solicitamos a la entidad aceptar equipo con mínimo 6 posiciones.

Respuesta: No se acoge la observación, dada la necesidad requerida por el laboratorio para posibilitar mayor cantidad de análisis de muestras en menor tiempo y corresponde a lo solicitado en planes de trabajo asociados a proyectos de investigación en proceso de ejecución por gestores investigadores adscritos a

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ADOr001
	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 11
	CARTA	VIGENCIA: 2024-09-02
		PAGINA: 4 de 4

programas de Zootecnia e ingeniería Agronómica, Facultad de Ciencias Agropecuarias y enmarcados en convocatorias CTI, del modelo educativo MEDIT, Universidad de Cundinamarca.

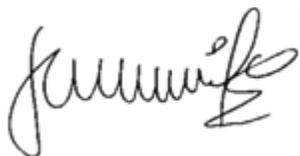
Cordialmente,



Firmado digitalmente
por FRANCO ORTIZ
MARIA DE LOS ANGELES
Fecha: 2024.09.09
18:56:22 -05'00'

**MARIA DE LOS ANGELES FRANCO
ORTIZ**

Jefe Unidad de Apoyo Académico
Universidad de Cundinamarca



**JAIRO ENRIQUE GRANADOS
MORENO**

Docente Tiempo Completo Facultad de
Ciencias Agropecuarias
Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Juan Diego Vargas
Oficina Unidad de Apoyo Académico

28-32

32.3

Fusagasugá, 2024 -09-10

DOCTORA
KATHERINE VIVIANA GARCÍA ORJUELA
Jefe Oficina de Compras
Universidad de Cundinamarca Fusagasugá

Señores:
Equipos y Laboratorio de Colombia S.A.S.

Asunto: Solicitud de adenda y respuesta a las observaciones de los resultados de la Invitación Privada No. 029 de 2024 con el objeto: "ADQUIRIR EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA LOS LABORATORIOS DE SUELOS Y NUTRICIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS DE LA SEDE DE FUSAGASUGÁ, UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

OBSERVACIÓN INDICE DE ENDEUDAMIENTO

- 2. Observación:** Se solicita amablemente a la entidad considerar el nivel de endeudamiento menor o igual al 54% (0,54), indicador que es consecuente con la situación actual que atravesamos y la realidad de las empresas de este sector, ya que, por ser importadores y distribuidores, se debe mantener una disponibilidad de productos en bodega que permita cumplir con los requerimientos de las entidades, que genera mayores niveles de endeudamiento. De este modo, un índice de endeudamiento menor o igual al 54% (0,54), no pone en riesgo el proceso de contratación, toda vez que este indicador garantiza la participación de oferentes con la capacidad suficiente de ejecutar un contrato como el que se desprenda de este proceso.

Por último, argumentamos El **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO** como el reflector del grado de apalancamiento que corresponde a la participación de los acreedores en los activos de la empresa. Mientras más alto sea este índice mayor es el apalancamiento financiero de la empresa. En el caso colombiano, según la dinámica de nuestra economía las empresas tienden a endeudarse y la mayoría presentan niveles de endeudamiento superiores al 75%, dado que el interés del **UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA-UDEC** es que haya

pluralidad de oferentes, solicitamos que se defina un índice de endeudamiento menor o igual al 54% (0,54), toda vez que este indicador garantiza la participación de oferentes con la capacidad suficiente de ejecutar un contrato como el que se desprenda de este proceso.

RESPUESTA

En virtud del principio de Autonomía Universitaria, la Universidad de Cundinamarca ha expedido su propio estatuto de contratación, Acuerdo 012 del 27 de Agosto de 2012 y su propio Manual de Contratación, Resolución N° 206 de noviembre de 2012 y sus modificaciones y ajustes contemplados en la Resolución N° 170 de Noviembre de 2017, en la cual se contemplan todos los requisitos para llevar a cabo una contratación con la universidad de Cundinamarca, razón por la cual debemos ceñirnos a la citada norma.

En favor de garantizar lo anterior la Universidad de Cundinamarca, realizó el respectivo análisis para la asignación de los indicadores financieros, usando como fuente de referencia el Sistema Integrado de información Societaria SIIS- Información Financiera 2022 NIIF Pymes Individuales de la Superintendencia de Sociedades, centrado en el estudio de empresas con objeto social acorde a la Invitación Privada No. 029 de 2024. El análisis estadístico de esta información permitió definir los indicadores financieros; los cuales buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes y garantizar un equilibrio económico.

Por lo tanto, la Dirección de Bienes y Servicios **NO SE ACOGE** a la observación y mantiene el índice endeudamiento menor o igual a cincuenta por ciento ($\leq 50\%$) a fin de garantizar la capacidad de operación, y autonomía financiera, ya que una ratio más alto indica una mayor dependencia de la deuda, lo que puede ser un signo de riesgo financiero.

Sin otro particular,



RICARDO ANDRÉS JIMÉNEZ NIETO
Director de Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yesica T. Capador Torres
Profesional Dirección de Bienes y Servicios.

32. 1-18